

ANEXO No. 1 FICHA TECNICA

**ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS
CENTROS VIDA URBANOS Y RURALES DE LA JURISDICCIÓN DE DISTRITO DE
BARRANCABERMEJA EN MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA INTEGRAL A LAS
PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.**

AREA RURAL.

| DETALLE | UNIDAD | TIEMPO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | APORTE DISTRITO |
|---|---------------|--------|----------|----------------|-------------------|
| Servicio de Alimentación (almuerzo), a los adultos mayores de los Centros Vida en el Municipio de Barrancabermeja. (Alimentación, personal, servicios y demás elementos que asegure la ingesta necesaria, a nivel protéico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta patrón que anexa los centros vidas con base a los lineamientos técnicos para la promoción de alimentación saludable de las personas adultas mayores. (área rural). | Beneficiarios | 36 | 640 | \$ 12.382,00 | \$ 285.281.280,00 |
| Servicio profesional de atención primaria en salud, brindado por una enfermera o auxiliar de enfermería, para beneficiar a los adultos mayores de los diferentes centros vida del distrito de Barrancabermeja. | Beneficiarios | 36 | 640 | \$ 2.100,00 | \$ 48.384.000,00 |
| Servicio profesional en las áreas de fisioterapia, terapeuta ocupacional y/o gerontología, para la atención primaria en salud, incluye materiales de trabajo, para beneficiar a los adultos mayores de los diferentes centros vida del distrito de Barrancabermeja. | Beneficiarios | 36 | 640 | \$ 1.485,00 | \$ 34.214.400,00 |
| Profesional en las áreas de Psicología o trabajo social, para la atención primaria en salud, incluye materiales de trabajo, para beneficiar a los adultos mayores de los diferentes centros vida del distrito de Barrancabermeja. | Beneficiarios | 36 | 640 | \$ 1.485,00 | \$ 34.214.400,00 |
| Programa de capacitaciones en actividades lúdico-productivas, incluye materiales didácticos de trabajo e Instructor con conocimiento en manualidades y artesanías. | Beneficiarios | 36 | 640 | \$ 929,00 | \$ 21.404.160,00 |
| Profesional nutricionista el cual se encargará de vigilar y garantizar que la ingesta de los alimentos, suplan las cantidades necesarias para que cada adulto mayor cuente con buenas condiciones nutricionales y cumplir con los lineamientos técnicos para la promoción de alimentación saludable en las personas adultas mayores de octubre de 2018. | Beneficiarios | 36 | 640 | \$ 1.200,00 | \$ 27.648.000,00 |
| Persona encargada del mantenimiento y aseo de la infraestructura y equipamiento del centro vida. | Beneficiarios | 36 | 640 | \$ 1.349,00 | \$ 31.080.960,00 |
| Programa de actividades deportivas, culturales y de recreación, incluye materiales de trabajo e Instructor con conocimiento en deporte, cultura y recreación | Beneficiarios | 36 | 640 | \$ 1.395,00 | \$ 32.140.800,00 |
| Director técnico o coordinador, responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos por los centros vidas, tecnólogo o profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud. | Beneficiarios | 36 | 640 | \$ 1.441,00 | \$ 33.200.640,00 |

| | | | | | |
|---|---------------|----|-----|--------------|-------------------|
| Programa de actividades recreativas que servirán para encuentros entre diferentes grupos etarios. | Beneficiarios | 36 | 640 | \$ 503,00 | \$ 11.589.120,00 |
| Programa que incluye las capacitaciones que se organicen con el fin de fortalecer a los adultos mayores y los diferentes grupos asociativos en aras de generar iniciativas productivas y a su vez la gestión que se realice con entidades competentes. | Beneficiarios | 36 | 640 | \$ 787,00 | \$ 18.132.480,00 |
| Se realizarán talleres de formación a los adultos mayores participantes y beneficiados del programa, bajo la dirección de profesionales de la materia. | Beneficiarios | 36 | 640 | \$ 823,00 | \$ 18.961.920,00 |
| Auxilios exequiales que cubra como mínimo, un salario mínimo mensual legal vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial, dirigidos a los adultos mayores fallecidos de los centros vida y/o centros de bienestar en el distrito de Barrancabermeja | Beneficiarios | 36 | 640 | \$ 848,00 | \$ 19.537.920,00 |
| | | | | \$ 26.727,00 | \$ 615.790.080,00 |

AREA URBANA

| DETALLE | UNIDAD | TIEMPO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | APOORTE DISTRITO |
|--|---------------|--------|----------|----------------|---------------------|
| Servicio de Alimentación (almuerzo), a los adultos mayores de los Centros Vida en el Municipio de Barrancabermeja. Alimentación, personal, servicios y demás elementos que asegure la ingesta necesaria, a nivel protéico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta patrón que anexan los centros vidas con base a los lineamientos técnicos para la promoción de alimentación saludable de las personas adultas mayores. (área urbana). | Beneficiarios | 36 | 2905 | \$ 11.421,00 | \$ 1.194.408.180,00 |
| Servicio profesional de atención primaria en salud, brindado por una enfermera o auxiliar de enfermería, para beneficiar a los adultos mayores de los diferentes centros vida del distrito de Barrancabermeja. | Beneficiarios | 36 | 2905 | \$ 2.100,00 | \$ 219.618.000,00 |
| Servicio profesional en las áreas de fisioterapia, terapeuta ocupacional y/o gerontología, para la atención primaria en salud, incluye materiales de trabajo, para beneficiar a los adultos mayores de los diferentes centros vida del distrito de Barrancabermeja. | Beneficiarios | 36 | 2905 | \$ 1.485,00 | \$ 155.301.300,00 |
| Profesional en las áreas de Psicología o trabajo social, para la atención primaria en salud, incluye materiales de trabajo, para beneficiar a los adultos mayores de los diferentes centros vida del distrito de Barrancabermeja. | Beneficiarios | 36 | 2905 | \$ 1.485,00 | \$ 155.301.300,00 |
| Programa de capacitaciones en actividades lúdico-productivas, incluye materiales didácticos de trabajo e Instructor con conocimiento en manualidades y artesanías. | Beneficiarios | 36 | 2905 | \$ 929,00 | \$ 97.154.820,00 |
| Profesional nutricionista el cual se encargará de vigilar y garantizar que la ingesta de los alimentos, suplan las cantidades necesarias para que cada adulto mayor cuente con buenas condiciones nutricionales y cumplir con los lineamientos técnicos para la promoción de alimentación | Beneficiarios | 36 | 2905 | \$ 1.200,00 | \$ 125.496.000,00 |



| | | | | | |
|---|---------------|----|------|--------------|---------------------|
| saludable en las personas adultas mayores de octubre de 2018. | | | | | |
| Persona encargada del mantenimiento y aseo de la infraestructura y equipamiento del centro vida. | Beneficiarios | 36 | 2905 | \$ 1.349,00 | \$ 141.078.420,00 |
| Programa de actividades deportivas, culturales y de recreación, incluye materiales de trabajo e Instructor con conocimiento en deporte, cultura y recreación | Beneficiarios | 36 | 2905 | \$ 1.395,00 | \$ 145.889.100,00 |
| Director técnico o coordinador, responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos por los centros vidas, tecnólogo o profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud. | Beneficiarios | 36 | 2905 | \$ 1.441,00 | \$ 150.699.780,00 |
| Programa de actividades recreativas que servirán para encuentros entre diferentes grupos etarios. | Beneficiarios | 36 | 2905 | \$ 503,00 | \$ 52.603.740,00 |
| Programa que incluye las capacitaciones que se organicen con el fin de fortalecer a los adultos mayores y los diferentes grupos asociativos en aras de generar iniciativas productivas y a su vez la gestión que se realice con entidades competentes. | Beneficiarios | 36 | 2905 | \$ 787,00 | \$ 82.304.460,00 |
| Se realizarán talleres de formación a los adultos mayores participantes y beneficiados del programa, bajo la dirección de profesionales de la materia. | Beneficiarios | 36 | 2905 | \$ 823,00 | \$ 86.069.340,00 |
| Auxilios exequiales que cubra como mínimo, un salario mínimo mensual legal vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial, dirigidos a los adultos mayores fallecidos de los centros vida y/o centros de bienestar en el distrito de Barrancabermeja | Beneficiarios | 36 | 2905 | \$ 848,00 | \$ 88.683.840,00 |
| | | | | \$ 25.766,00 | \$ 2.694.608.280,00 |

NOTA: El menú del almuerzo como mínimo deberá contener el siguiente peso: caldos: 100c.c.- proteína total: 80 gramos- cereales: 30 gramos- raíces, tubérculos totales: 50 gramos- verduras: 60 gramos- fruta: 50 gramos- azucares: 2 gramos-grasas: 2 c.c.



MARVI ANDREA TAFUR BARBOSA
Secretaria de las Mujeres y la Inclusión Social (E)
Decreto 511 del 19 de SEP 2025
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Proy Aspectos Jurídicos Andrés Hernández
Profesional externo SMIS

